

## MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

### ACTA N° 011

#### SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2011

**PRESIDIDA POR LA SEÑORA SUSANA VILLARÁN DE LA PUENTE  
ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y EL  
SEÑOR EDUARDO ARIEL ZEGARRA MÉNDEZ  
TENIENTE ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA**

Siendo las 09.10 horas, encontrándose presentes los señores Regidores Zegarra Méndez -Teniente Alcalde Metropolitano, Aparicio Lembcke, Becerra Hurtado, Cánova Sarango, Calvimontes Barrón, Cárdenas Muñoz, Castañeda Pardo, Castillo Oliva, Danós Ordóñez, De Pomar Vizcarra, De Sotomayor Cotrado, Erazo Trujillo, Esteves Robles, Hernando Sánchez, Ibáñez Yagui, García Melgar, Gavino Sánchez, Glave Remy, Gonzáles Pineda, Guillén Castillo, López Torres Tubbs, Martínez Cornejo, Morán Araujo, Núñez Gonzáles, Ramírez Cifuentes, Reátegui Barquero, Rodríguez Velásquez, Rojas Bruckmann, Saravia Soriano, Secada Elguera, Tito Quillas, Valenzuela Soto, Valer Coronado, Velásquez Ramos, Villena Larrea, Zevallos Bueno;

Con licencia los señores Regidores Altuve-Febres Lores, Freitas Alvarado y Salinas López Torres;

Participando la doctora Susana Silva Hasembank en su condición de Secretaria General del Concejo;

Verificado el quórum de ley, la ALCALDESA declaró abierta la Sesión Ordinaria.

#### APROBACION DE ACTAS

Sometida a votación el Acta N° 009 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24 de febrero del 2011 quedó APROBADA POR UNANIMIDAD.

#### DESPACHO

En la Estación Despacho se dio cuenta de los temas a verse en la Orden del Día, así como del Memorando N° 220-2011-MML-SGC de la Secretaría General del Concejo y el Oficio N° 026-2011-MML-CMTPYME de la Comisión Metropolitana de Turismo, Pequeña y Mediana Empresa y del Presidente de la Comisión de Comercialización, Defensa al Consumidor y Transporte Urbano.

Respecto al Memorando, éste fue dirigido a la Gerencia de Asuntos Jurídicos de fecha 1 de marzo del año en curso, solicitando opinión respecto a los siguientes puntos: 1. ¿Cuál es la formalidad que debe darse a las autorizaciones a la Procuraduría Pública Municipal para intervenir en procesos judiciales?, es decir, si debe ser mediante Resolución de Concejo o Acuerdo de Concejo considerando las actuales disposiciones de la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interior del Concejo; y 2. Si para intervenir en los procesos judiciales, en representación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el Procurador Público Municipal puede hacerlo sólo a mérito de su designación (conforme al inciso 2 del artículo 22° del Decreto Legislativo N° 1068 del Sistema de Defensa Jurídica) o requiere de autorización en todos los casos. Dicha comunicación quedó en la Secretaría General para que informe sobre la opinión de la Gerencia de Asuntos Jurídicos.

En cuanto al Oficio, a través del mismo se informó que el día 25 de febrero último se llevó a cabo una reunión de coordinación donde se priorizaron los siguientes temas: Revisión de las Ordenanzas Nos. 002 y 062 de manera participativa; comercio ambulatorio; mercados municipales; industria gráfica en el Centro Histórico; Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y su desarrollo productivo; problemática del Transporte Urbano y su visión empresarial. Para tal efecto, se conformó un grupo de trabajo para el Desarrollo Económico de Lima integrado por los Regidores José Esteves, Sigifredo Velásquez y Cayo Tito, con el fin de que puedan hacer seguimiento a los temas prioritarios mientras se logre la revisión y aprobación de la modificación del Reglamento Interior del Concejo, en lo que se refiere a la reestructuración de las Comisiones Metropolitanas y sus funciones. Como primera acción se convocó, a la Comisión de Turismo, Mediana y Pequeña Empresa, al Gerente de Desarrollo Empresarial para que haga una exposición sobre el diagnóstico del comercio ambulatorio, la misma que se llevó a cabo el día 2 de marzo del año en curso. Dicha comunicación fue pasada al archivo.

#### INFORMES

Abierta la Estación Informes se realizaron las siguientes intervenciones:

El Regidor CÁRDENAS MUÑOZ informó que el grupo organizador del "Carnaval de Barranco" solicitó reunirse con la Comisión de Juventud y Deportes, a fin de evaluar la posibilidad de organizar los Carnavales de Lima a desarrollarse, principalmente, en distrito del Cercado. Dicho carnaval contaría con disfraces y pasacalles. La reunión con el mencionado grupo se dará en la próxima sesión de la citada Comisión.

Asimismo, informó que desde el día 9 de marzo se vienen realizando coordinaciones con diez Gerencias de la Municipalidad, por iniciativa de la Comisión de Educación y Cultura, con el objeto de llevar a cabo el operativo "Escuela y Barrio Seguro y Organizado", para lo cual se seleccionaron ocho instituciones educativas de Barrios Altos y el Agustino, las mismas que fueron visitadas el día anterior a la sesión de Consejo. El operativo realizado permitió descubrir la existencia de bares y restaurantes que no tenían licencia para vender licor y hostales donde habría prostitución y tráfico de niños. Cabe precisar que dicho operativo contó con el apoyo de las Gerencias de Participación Vecinal, Desarrollo Empresarial, Desarrollo Social, Desarrollo Urbano, Transporte Urbano, Defensa

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA****ACTA N° 011****SESION ORDINARIA DE CONCEJO  
DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2011**

al Ciudadano, Educación, Cultura y Deportes, Servicios a la Ciudad, Seguridad Ciudadana y la de Fiscalización y Control, por lo que se trabajará una Ordenanza que sostenga dicha iniciativa intergerencial.

El Regidor NÚÑEZ GONZÁLES informó que tuvo una reunión con los vecinos del Asentamiento Humano "Integración Nuevo Perú" de San Juan de Lurigancho, quienes le señalaron que fueron beneficiados con el proyecto "construyendo escaleras y barandas" de EMAPE, cuyo expediente es el N° 86547. La ejecución de dicho proyecto, en principio, estuvo programada para julio del 2009, luego fue postergada para octubre y noviembre del mismo año; sin embargo, el 3 de junio del 2010 los vecinos recibieron una carta de EMAPE donde se les indicó que debido a la falta de disponibilidad presupuestal el proyecto no podía ser ejecutado. Finalmente, en setiembre del 2010, la Gerencia de Defensa del Ciudadano comunicó que para el año 2010 no existía ningún proyecto aprobado para las obras vía de acceso a las zonas altas del Asentamiento Humano "Integración Nuevo Perú". Por ello, aun cuando el proyecto viene de la gestión anterior, informo a fin de que se atienda el reclamo de dichos vecinos. Pasó A LA ADMINISTRACION.

El Regidor GONZÁLES PINEDA informó que apreció gran participación de la población en la segunda fecha del Ciclodía, lo que consideró importante pues se debe impulsar el uso de medios de transporte no motorizado.

El Regidor ZEGARRA MÉNDEZ informó acerca de las acciones adoptadas para mejorar el funcionamiento de las Comisiones. Así, comunicó que se ha iniciado una etapa de reuniones con los Secretarios Técnicos de las mismas. Dichas reuniones tendrán lugar cada quince días. Al respecto, precisó que anteriormente no se realizaron ese tipo de coordinaciones, pese a que es función explícita del Teniente Alcalde coordinar el trabajo de las Comisiones. Asimismo, señaló que también se reunirá con los Presidentes de las Comisiones, porque hay pequeños inconvenientes con los horarios en los cuales se reúnen dichas Comisiones.

Finalmente, informó que se ha dispuesto que el segundo piso del Edificio Confina pueda ser utilizado por los Regidores, para ello se contratará a un arquitecto a fin de remodelar dicho espacio, pues la idea es que todas las Comisiones funcionen en dicho edificio. Así, se viene avanzando con el mejoramiento de los ambientes de trabajo de los Regidores.

El Regidor GAVINO SÁNCHEZ informó que recibió un correo electrónico donde se anunciaba la VI Ciclonudista para el sábado 12 de marzo, situación que podría afectar el deseo del Municipio de lograr la integración de los vecinos mediante el transporte vía bicicleta. Al parecer dicha actividad tendría autorización y su recorrido sería por toda la avenida Arequipa.

La ALCALDESA aclaró que sólo existe autorización de la administración para abrir las cincuenta cuadras de la avenida Arequipa los domingos de siete de la mañana a una de la tarde.

Terminados los informes de los Regidores, el Pleno autorizó el ingreso del señor Miguel Prialé Ugás, Gerente Municipal, para realizar una exposición sobre el Plan de Inversiones y Obras para el Ejercicio Presupuestal del 2011.

El señor MIGUEL PRIALÉ UGAZ, Gerente Municipal, dijo:

*"La Municipalidad de Lima ha trabajado un portafolio de obras públicas, vamos a hacer la diferenciación entre obras públicas y los proyectos de inversión que puedan tener financiamiento privado y que también son muy importantes.*

*Vamos a hablar primero sobre la cartera de proyectos típicos de inversión pública y que asciende a 2,000 millones de nuevos soles en estos primeros cuatro años. Déjenme, entonces, empezar con las obras viales que son los proyectos que consumen la mayor cantidad de recursos y que de hecho son los más importantes en el portafolio.*

*Este mapa, ya ustedes lo deben haber visto en algún momento, muestra en la línea azul El Metropolitano actual que va a requerir algunas mejoras y algunas inversiones adicionales del orden de los 20 millones de dólares del sistema actual y que ahora vamos a ver un poquito en detalles eso.*

*En la línea punteada azul, -arriba- está la extensión, que aún está pendiente, y que cuesta 100 millones de dólares y que también vamos a necesitar programarlo para que el sistema funcione en su concepción integral; entonces, tenemos 20 millones para el Sistema Metropolitano actual, para mejorarlo y optimizarlo y 100 millones para concluir su diseño actual y es en la parte Norte.*

*¿Por qué es importante concluir esto?, porque es importante recordar que vamos a tener una fuerte presión de demanda en los proyectos de vivienda en Hoyos y en Collique, que van a tener una demanda en el próximo quinquenio del medio millón de viajes diarios y eso va a tener que ser atendido de alguna forma por El Metropolitano, de ahí que vamos a priorizar, no solamente este sistema de transporte rápido, sino algunas inversiones viales en la Panamericana Norte y en la Vía Metropolitana que también vamos a verlo.*

*Luego tenemos El Metropolitano II que es el eje Este - Oeste, desde Ate hasta la entrada del Callao que estamos estimando en 220 millones de dólares, éste es un proyecto que estamos concluyendo sus estudios formalmente porque ya la gestión anterior los inició, estamos concluyendo formalmente para*

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA****ACTA Nº 011****SESION ORDINARIA DE CONCEJO  
DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2011**

presentarlo a los sistemas de inversiones por 220 millones de dólares y esto es un proyecto que también está programado ejecutar y concluir durante esta gestión.

Esto completaría el sistema de transporte masivo en el eje Norte - Sur, en el eje Este - Oeste completado al Tren Eléctrico que ya está en ejecución, que inclusive incluye la línea de extensión hasta San Juan de Lurigancho, este sistema de transporte que debería atender entre 15 y 20% de la demanda de viajes en Lima Metropolitana, como ustedes verán es sólo una parte y de ahí que toda la política del Sistema Integrado de Transporte va a requerir un esfuerzo mayor y complementario y también recursos para poder atender a la gran cantidad de demanda de toda la Ciudad que es varios millones y sólo aquí vamos a atender 1,5 a 20%, eso es importante resaltar.

En el siguiente cuadro, por favor, vamos a mencionar aquí, éste es el Sistema Metropolitano 1, y lo que ustedes ven en números es el conjunto de intervenciones que vamos a hacer desde el N° 1 hasta el N° 20, son veinte intervenciones que vamos a hacer este año para mejorar y optimizar el COSAC 1, eso lo vamos a hacer con intervenciones en mejoramiento de accesos de las estaciones y también con algunos mejoramientos y con inversiones complementarias para atender la demanda, aún no satisfecha, y que existe, y que varios de ustedes han podido observar en varios paraderos y en varios horarios de la Estación.

La lista completa de estas veinte intervenciones están en el anexo, que es la última lámina, si quieren la podemos ver muy rápidamente. Es un conjunto de intervenciones que PROTRANSPORTE ya identificó, ya presupuestó y ya tiene el espacio fiscal que hemos priorizado para poder atenderlo, bueno, no se lee muy bien, se los voy a leer muy rápido, son intersecciones vehiculares y cruces peatonales en la Túpac Amaru, obras en el Patio Sur, vallas de seguridad en el Corredor Norte, intervenciones de equipamiento en el Patio Norte, mejoras en el Terminal de El Naranjal, tanto en la rehabilitación, como en las mejoras de la infraestructura actual, etc., hasta los proyectos de accesibilidad de Estaciones en la Vía Expresa, por un monto total de 17 millones de nuevos soles sólo en el 2011, porque después vamos a tener que agregar un conjunto de intervenciones más que estamos también identificando y programando.

Entonces, El Metropolitano 1 va a tener este año un conjunto de inversiones y mejoras que empieza este mes de marzo hasta el mes de diciembre del 2011, que va a permitir que la demanda que actualmente está por debajo del 40% de la programación pueda incrementarse en el corto plazo.

En el caso del COSAC 2, les decía que es un proyecto de 220 millones que esperamos poder financiar con el BID y el Banco Mundial, que ya tenemos conversaciones adelantadas, y como les decía el perfil, el estudio de pre inversión del Sistema de Inversión Pública se presenta en este mes de marzo, es un estudio, en realidad, bastante completo de nivel, incluso de prefactibilidad y con un nivel de ingeniería de detalle que creemos puede asegurar un estudio completo y sustentado en este primer semestre y aspiramos a que pueda ser aprobado, incluso, a fin de año para que contar con los recursos el 2012 para su inicio de ejecución y esto atendería 600,000 pasajeros que es similar a lo que debería atender El Metropolitano.

Adicionalmente a las obras complementarias del COSAC 1 y el COSAC 2, tenemos un conjunto de obras viales, que es una lista larga, aquí solamente hemos puesto las principales, es una lista larga de proyectos que incluye una ampliación de la Panamericana Norte en la Av. Metropolitana que descargaría fuertemente la ya casi colapsada Panamericana Norte, en donde tenemos un problema serio de acceso hacia la Ciudad.

Tenemos el Intercambio Alipio Ponce, que son 200 millones de nuevos soles y cuyos estudios, también, ya están desarrollándose el Intercambio de acceso de San Juan de Lurigancho hacia el Centro de Lima y del Centro de Lima hacia San Juan de Lurigancho, en Locumba, de unos 140 millones de nuevos soles y un conjunto de obras de mejoramiento muy puntuales e importantes y que incluyen algunos proyectos que han sido ejecutados en la gestión anterior, como es el caso de los muros de contención y de las escaleras, en donde incluso estamos poniendo más recursos porque la demanda es largamente superior. Esta lista es bastante larga, sólo hemos puesto un número muy puntual aquí para ilustrarles, pero la lista completa se las vamos a entregar también.

Unos proyectos que son especialmente relevantes por su impacto social y económico, pero que demanda recursos relativamente bajos, son los proyectos sociales, estos proyectos que tiene baja inversión, pero altísimo impacto han sido priorizados por nosotros porque consideramos que pueden ejecutarse desde este año y resolver problemas estructurales que ahora vamos a mencionar.

En los casos de los proyectos sociales son una cartera de 30 millones de nuevos soles, que en realidad es un monto muy razonable y que tiene intervenciones en tema de sanidad, en temas de salud mental, en toda la infraestructura de equipamiento y funcionamiento de las oficinas municipales del niño y del adolescente y atenciones en temas de maltrato, abuso sexual y trata, y servicios básicos para atención al adulto mayor y a poblaciones vulnerables. Esto no es solamente equipamiento e infraestructura es todo un contenido de atención y que incluye un programa, que luego lo van a escuchar, que es un programa que lo hemos denominado "Igualdad" y que lo detallaremos más en detalle.

Esta es una cartera inicial de 30 millones, si les tengo que decir que estamos trabajando en ser más

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA****ACTA N° 011****SESION ORDINARIA DE CONCEJO  
DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2011**

*ambiciosos e incluso duplicar o triplicar esto cuando tengamos identificado las focalizaciones y los distritos de atención, pero, todos estos aspectos de sanidad, de atención a niños, de atención a temas de ciudadanía, de nutrición, entre otros, está dentro de la cartera de proyectos y lo vamos a entender como proyectos de inversión, donde no solamente el capital físico, y el ladrillo y el cemento es como debe ser entendido, sino la inversión en el capital humano que es una inversión mucho más sostenible, consideramos, y de hecho mucho más rentable, socialmente, que el ladrillo y el cemento, siendo éste necesario ¿no?*

*Bueno, la lista continúa. Girando un poco a la cartera de proyectos que tenemos en desarrollo urbano y rehabilitación del Centro Histórico, hemos empezado identificando algunos proyectos que ponen en valor varios espacios públicos que tiene el Centro Histórico, uno de ellos complementando la inversión que está haciendo el Gobierno Nacional en el Estadio Nacional, toda la recuperación del área externa del Estadio Nacional que está junto a los parques que administra la Municipalidad y que están cerca al Paseo de Las Aguas, en donde va a haber un nivel de peatonalización y de puesta en valor, que no es muy caro, son menos de 10 millones de soles y que va a captar una demanda bastante interesante, no solamente para el Estadio, sino también para los parques que tenemos al costado como circuito turístico y de recreación.*

*Uno de los aspectos que habíamos mencionado en nuestro Plan de Gobierno, era la recuperación de los espacios para el peatón, los espacios y las vías para el peatón, ustedes ya han visto los esfuerzos que hemos hecho en la Ciclovía, ésta es una inversión que recuperarían los Jrs. Ica y Ucayali, que vendría a ser el otro eje peatonalizado, cruzando en vertical al Jr. de La Unión, estas inversiones han sido planteadas en el portafolio de proyectos de EMILIMA, es una inversión relativamente baja, menos de 5 millones de nuevos soles y devolvería al peatón un circuito de acceso y de disfrute a un espacio histórico, que tiene además todos estos puntos en azul, monumentos y, digamos, inmuebles que tienen una captación y una demanda turística importante. Inmuebles monumento, le llaman.*

*El Teatro Segura, ya ustedes lo han escuchado, lamentablemente, ha sido cerrado por problemas serios de estructura, está ahora con fuertes problemas en la cúpula y que hacen imposible su actual uso, eso va a necesitar una renovación que va a requerir una inversión de 35 millones de nuevos soles, entonces vamos a aprovechar esta situación para volver a poner al Segura en la dimensión con el que fue diseñado y éste es un proyecto que tiene sus niveles de estudios concluidos este año para su ejecución el próximo.*

*Luego tenemos una obra, también, de bajo monto, pero, de muy alto impacto y que entraría dentro de la concepción de la recuperación de la rivera del río y es la recuperación y la renovación urbana en la parte de Monserrate cerca al riel del río de ENAFER y que es una inversión puntual.*

*Entonces, con menos de cinco millones de soles ahí podemos tener una inversión interesante y de recuperación a una zona muy difícil de Monserrate que incluyen aspectos de vivienda y de habitabilidad que creemos va a ser un efecto dominó en todo ese circuito.*

*Luego, tenemos en este circuito, en la Plaza Grau, hay cuatro museos en esta zona, tanto el MALI como los otros museos metropolitanos, etc., pero que tienen problemas de integración, con 8.5 millones de nuevos soles, podemos tener un nivel de integración peatonal que creemos va a captar un nivel de demanda y cuyo objetivo principal va a ser que Lima, el Circuito Turístico de Lima, tenga una o dos pernoctaciones más de las que ya tienen ahora y estos son museos que tienen piezas que no tienen ningún otro museo en el Perú y están siendo desaprovechados, bueno entre otras cosas por estos problemas de acceso y de integración.*

*Ya vamos cerrando con este bloque con dos temas importantes que son Río Verde y Costa Verde. El Museo Bodega y Cuadra, éste es el espacio en donde lo vamos a construir, es un proyecto de 4.5 millones de nuevos soles, va a ser uno de los proyectos que estamos recuperando del portafolio existente y creemos que lo podemos concluir este año o a inicios del próximo.*

*Luego tenemos -el ya compartido con ustedes- el Proyecto del Río Verde, es un proyecto de unos 80 millones de dólares que a lo largo de toda la rivera, de la margen izquierda y derecha del Río Rímac va a recuperar y volver a tener los espacios verdes que siempre debió tener el Centro Histórico - Río Verde, no me extendiendo sobre eso porque eso lo vamos a conocer en extenso, tanto con el arquitecto José Rodríguez, que está encargado del proyecto y que ya ha sido presentado formalmente al Ministerio de Economía y Finanzas para su financiamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo y que de hecho está viniendo una misión inicial el próximo mes para iniciar los trabajos de este proyecto que deberíamos prepararlo este año y el próximo, es un proyecto ambicioso y que se ejecutaría en realidad a fines del 2012 o máximo a inicios del 2013.*

*El proyecto Costa Verde, sólo se los menciono porque el arquitecto José Rodríguez es quien lo va desarrollar, ahora en la Agenda, es un proyecto de 220 millones de soles que va a iniciar con el componente de La Herradura y que tiene todos sus recursos financiados y que se ejecutan en el primer semestre de este año.*

*Entonces, todas estas obras que incluyen los proyectos viales, los proyectos de desarrollo urbano, los proyectos de rehabilitación del Centro Histórico, los proyectos sociales suman unos 2,000 millones de*

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA****ACTA Nº 011****SESION ORDINARIA DE CONCEJO  
DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2011**

*soles, esa es la cartera de proyectos que tenemos para los próximos cuatro años. Esa cartera de proyectos está financiada, tanto con recursos propios que tenemos, como con los recursos que estamos consiguiendo por deuda y con algunas operaciones financieras que estamos trabajando.*

*Esa es la cartera de proyectos, que obviamente, no es estática, no es rígida, sino que va a alimentarse en función al trabajo propio que vamos a hacer con las Gerencias y también con la población misma que va a incluir sus propias demandas.*

*Quiero terminar haciendo mención a, creo yo, un punto de agenda que va a requerir, ¿si ustedes lo consideran pertinente? un punto aparte, es toda la cartera referida a los proyectos de inversión privada que incluyen los proyectos de concesión, los proyectos de iniciativa privada y cualquier otra figura de asociación pública - privada.*

*La demanda o, digamos, el déficit de infraestructura que tiene la Ciudad, no solamente en temas viales, sino en muchos otros aspectos de espacios públicos y de servicios públicos, incluyendo servicios privados con interés público, como pueden ser los parqueos, difícilmente va a ser financiada con recursos públicos de la Municipalidad, aún si consiguiéramos transferencias del Gobierno Nacional, eso es muy difícil, vamos a tener que ser bastantes creativos y bastante pro activos en nuestra gestión para poder tener concesiones que de acuerdo al interés de la Ciudad puedan cubrir estos déficits de infraestructura.*

*De ahí que el proyecto de concesión, que es el proyecto Amazonas Centro, que incluye el Periférico Vial Norte, que estamos trabajando para poderlo presentar y trabajar, y por lo tanto ejecutar desde este año, que es el proyecto más ambicioso y que creemos es una concesión auto sostenible, estamos trabajando en proponerla así con Amazonas Centro - Periférico Vial Norte y que es el proyecto de la Ciudad, mas importante y que en realidad es un proyecto casi nacional de 1,000 millones de dólares y eso incluirían la Prolongación de la Panamericana Sur con la Vía Expresa. Y, luego, tenemos algunos proyectos puntuales en transportes de terminales terrestres y algunos aspectos vinculados a parqueos, que existe una expectativa y un interés muy grande para eso, es una cartera de unos 1,500 millones de dólares sólo en inversión privada y que tiene un esfuerzo aparte con la GPIIP.*

*Le agradezco, Alcaldesa, disculpe la extensión, y, en todo caso si hay preguntas o información adicional que ustedes consideren que se les haga alcanzar, encantado. Muchas gracias, Alcaldesa."*

La ALCALDESA solicitó al señor Prialé que alcance a todos los Regidores y Regidoras la presentación hecha, así como la lista detallada de inversiones a las que se refirió en su exposición.

El Pleno autorizó el ingreso del arquitecto José Rodríguez Martínez, Presidente del Consejo Directivo del Proyecto Costa Verde, para que haga una presentación sobre dicho proyecto.

El arquitecto JOSÉ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Presidente del Consejo Directivo de la Costa Verde, dijo:

*"Muchas gracias, señora Alcaldesa, por su medio un saludo a todos los Regidores. Me han pedido que exponga el proyecto completo de la Costa Verde, en concepto y en las obras que se van a realizar y como está compuesto este proyecto.*

*El concepto general de la Costa Verde es generar un espacio público para toda la Ciudad de Lima, es aprovechar esta franja costera, que ha estado por mucho tiempo descuidada y abandonada, incorporarla dentro del sistema de recreación de parques, de espacios para uso de toda la población y para ello existe el concepto de darle primero a la Costa Verde accesibilidad para que las personas por medio de peatonalmente puedan acceder a la Costa Verde y diferentes avenidas, manteniendo este concepto, que llegan hasta el malecón o hasta el límite del malecón en la Ciudad, proyectan su circulación a través de bajadas que están compuestas por rampas, escaleras y puentes, a través de los cuales se atraviesa la pista del Circuito de Playas y puedan llegar hasta la Costa.*

*Entonces, en primer lugar lo que se plantea es la fácil accesibilidad a la costa, para que desde cualquier parte de la Ciudad se pueda acceder a este, que es un espacio, le vamos a llamar un Parque Costero para toda la Ciudad de Lima.*

*Aquí podemos ver algunas imágenes de cómo sería la Costa Verde recuperada como espacios de parques de recreación, con un malecón, con áreas de recreación compuestas por canchas, anfiteatros, espacios en donde la gente pueda recorrer, pueda circular con la accesibilidad desde las principales vías hasta la costa a través de estas rampas y parques, que les decía. Entonces, en primer lugar está el concepto de la accesibilidad, en segundo lugar brindarle a la gente en la Costa un parque que sea para recreación de todos.*

*Aquí podemos ver algunos detalles de estos accesos, desde la parte superior del acantilado se llega a la Costa Verde a un malecón que tiene el concepto, no solamente recorrer la costa, cerca de la Costa, porque éste no es un malecón que va al lado de la pista sino que es un malecón que va al lado de la playa y es un malecón que tiene la vía peatonal para que la gente pueda caminar al lado del mar, tiene una vía para las personas que quieren hacer deporte y una pista de trote, que va en paralelo para la gente que*

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA****ACTA Nº 011****SESION ORDINARIA DE CONCEJO  
DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2011**

*quiera hacer deporte y una ciclovía, que también forma parte de este malecón, son tres vías paralelas: peatones, gente que hace deporte, que corre y ciclovía. Todo este recorrido va desde San Miguel hasta la Playa Pescadores en Chorrillos, estamos hablando de un parque lineal de más de 15 kms. de largo.*

*El mejoramiento de este malecón, -que les decía- en líneas generales está estimado en los 67 millones de dólares con un plazo de obra de 10 meses de construcción, implica, no solamente la habilitación de los pavimentos, de los pisos, sino de pérgolas, de los espacios de servicios como baños, como módulos para la atención de servicios como gaseosas y cosas que la gente pueda necesitar en este espacio de recreación.*

*Cómo les decía el malecón tiene el paseo peatonal, la ciclovía, las pistas de trote que van desde San Miguel hasta Chorrillos y se ha procurado, que esto sí es una cosa muy importante, diseñar un espacio unitario, desde el concepto de diseño, no es simplemente colocar una pista de cemento, sino es darle a la gente un hito que le genere identidad y que genere la sensación de que la Ciudad tiene servicios de calidad para todos los habitantes, y, quiero recordar con esto que la mayoría de usuarios de la Costa Verde, no son necesariamente las personas que viven en los distritos costeros, la mayoría de gente que va ahora a Agua Dulce, a Chorrillos, a la playa es gente que viene de Villa El Salvador, es gente que viene de San Martín de Porres, de Comas, entonces, estamos hablando que el público que usa la Costa Verde es gente de toda Lima y es gente de toda Lima que merece servicios de calidad, que merecen espacios en donde se sientan bien servidos y que digan este espacio lo han diseñado para mí, y eso es lo que busca la Costa Verde.*

*Este es el proyecto con el diseño con cada uno de los detalles que lo componen: el mobiliario urbano, las bancas, las pérgolas, las estaciones de servicios como las que tiene aquí, que son los baños, con unos miradores en el segundo piso y vemos acá las bancas, todo el mobiliario está diseñado para que la gente sienta un espacio unitario desde San Miguel hasta Chorrillos y en donde pueda aprovecharlo para recreación.*

*Algunas vistas más del malecón y de los espacios tratados que pueden tener canchas, pueden tener parques, áreas de recreación para niños, en estos espacios de mar se pueden ir promoviendo algunas inversiones de tipo recreativo como piscinas de agua marina, por ejemplo, anfiteatros, en fin, hay una serie de cosas que se abren como posibilidades de inversión cuando recuperamos el espacio y ya deja de ser este espacio, digamos, que sólo era para votar desmonte, entonces está buscando una habilitación urbana en la Costa Verde, en términos recreacionales que fomente la inversión privada ahí.*

*Acá tenemos una vista de lo que sería el malecón, se está haciendo un tratamiento de pisos, interesante, con color para remarcar este carácter lúdico del espacio, las pérgolas, luminarias, los accesos desde la parte superior, o sea, todo está pensado de manera que todo sea un espacio agradable de ser visitado.*

*Otra vista más del malecón, los jardines y acá hay un concepto que me parece muy interesante y que no hay que perderlo de vista, el malecón se está considerando desarrollar al lado del mar y hay un jardín de aislamiento entre la pista y el malecón, de tal manera de que la gente que camina por el malecón, si suelta a su niño cinco minutos el niño no podrá irse a la pista, que es lo que podría pasar ahora, sino que hay un espacio de protección entre la pista y la zona de los peatones y la zona de recreación.*

*Hemos visto primero el malecón. El segundo proyecto que compone este gran proyecto Costa Verde es las escaleras y los puentes con una inversión de 42 millones de nuevos soles y con un plazo de ejecución de diez meses, también, estamos hablando de un total de 15 escaleras y puentes proyectados a lo largo de toda la franja costera desde San Miguel hasta Chorrillos.*

*Como ven, aquí están los accesos van desde las Avs. Escardó, Universitaria, Sucre, Brasil, Salaverry, y en fin todas las vías principales de los diferentes distritos que va recorriendo la Costa Verde tienen accesos hasta la playa. Como les decía el diseño de esto permite en algunos casos poder bajar en bicicleta, porque los accesos no están pensados hacerse en escalera, sino en rampa, de tal manera que la gente pueda bajar fácilmente, las escaleras que ahora hay en la Costa Verde permiten el acceso de algunas personas, pero por ejemplo ancianos no van a bajar pues una escalera de 200 o 300 peldaños, entonces, la idea es permitir el acceso a todos a estos espacios de recreación.*

*Algunos detalles de lo que serían las escaleras, los puentes para cruzar el circuito de playas y la forma en la que se va a acceder a este malecón y a la Costa Verde. Seguimos con un detalle más de esta escalera con la franja esta de jardín que divide la pista del malecón y el mar al fondo.*

*Algunos detalles más de lo mismo, la escalera que llega al malecón, la bajada dese el acantilado, los puentes. Luego otro de los componentes que forma parte de este proyecto es la recuperación de un espacio muy especial para la Ciudad que es La Herradura, que en estos momentos se encuentra sumamente descuidado y que es el remate al final de la Costa Verde, que como les decía empieza en San Miguel y llega hasta el Distrito de Chorrillos y el punto final de este proyecto es la Playa de La Herradura que también se piensa recuperar con un monto de inversión de 11 millones de nuevos soles, recuperando pavimentos, pistas, la calidad del malecón y promoviendo una renovación en el uso comercial de estos restaurantes, del tal manera que se vuelva nuevamente a hacer en La Herradura un lugar de encuentro para las personas.*

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA****ACTA Nº 011****SESION ORDINARIA DE CONCEJO  
DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2011**

*Hay también como parte de este proyecto, son cuatro proyectos, estábamos hablando primero de el mejoramiento del malecón, o la construcción del malecón, la construcción de puentes y escaleras para acceder a la Costa Verde, el proyecto de La Herradura, que es el remate en la zona sur de la Costa Verde y el mejoramiento de la geometría vial del Circuito de Playas, que es la pista, que recorre la Costa Verde. Se busca resolver los intercambios de las subidas hacia Miraflores, hacia Magdalena, hacia San Miguel que son partes que provocan mucha congestión vehicular, todo esto está contemplado en este mejoramiento vehicular con un costo de inversión de 70 millones de nuevos soles aproximadamente y un plazo de ejecución de obra de diez meses.*

*Aquí tenemos algunas muestras, por ejemplo, de la bajada al Cuartel San Martín, que es una de las zonas álgidas que se piensa mejorar y algunos puntos más en donde se muestran las zonas críticas que van a tener que hacerse correcciones en los rayos de giro para poder mejorar la viabilidad en la Costa Verde.*

*Además éste es el proyecto que se piensa ejecutar y es lo que está aprobado desde hace ya algunos años y que se va a empezar a ejecutar en esta gestión, pero, además la Costa Verde nos abre una serie de escenarios de inversión y de mejoramiento interesantes y vale la pena mencionarlos porque no termina aquí en esta parte primera de la inversión, se empieza a pensar también ya en la mejora de la bajada a los baños, como en el Distrito de Barranco, como un espacio turístico, emblemático también de visita en la Ciudad de Lima, la recuperación del Muelle Pescadores y de la plataforma que se está desarrollando en los Distritos de San Miguel y Magdalena, que es todo este relleno que se ha ganado tierras a mar para dedicarlo a uso compatible con este criterio de recreación que se le plantea a la Costa Verde.*

*Entonces, hay algunas ideas de lo que se puede hacer en la bajada a los baños, en el muelle de los pescadores, en donde se planea generar un proyecto de promoción de la gastronomía en la misma playa, entonces, el proyecto abra la posibilidad de más espacios de inversión en la Costa Verde.*

*Acá tenemos un resumen de los componentes, como les decía, tenemos primero el tema del mejoramiento de la geometría vial, los puentes y escaleras, la construcción del malecón y el mejoramiento de La Herradura, que son los cuatro componentes que forman parte de este proyecto general, que es la recuperación de la Costa Verde. Sobre esto es todo lo que tengo que exponer."*

La ALCALDESA señaló que el arquitecto Rodríguez es Presidente del Consejo Directivo de la Costa Verde y el Vicepresidente es el Alcalde de Miraflores, el señor Jorge Muñoz Wells. Respecto al Proyecto Costa Verde, informó que es una obra que ha sido planeada anteriormente y que se va a continuar pues es de interés público para 43 distritos al constituir un espacio público de recreación y un derecho en una ciudad tan congestionada y hacinada como Lima.

Sobre las exposiciones, la ALCALDESA precisó que si los Regidores necesitan mayores detalles sobre la cartera de inversiones o el Proyecto Costa Verde, hagan llegar su pedido para que la información les sea alcanzada.

**PEDIDOS**

El Regidor BECERRA HURTADO solicitó se someta a votación el ingreso a la Sala del Alcalde de Santiago de Surco, a fin de que exponga su posición sobre la aprobación del "Proyecto de Ordenanza que Modifica los Parámetros Normativos en la Zona de Reglamentación Especial", constituida por los Lotes 6 y 7 de la Urbanización Club Golf Los Incas del distrito de Santiago de Surco.

Sometido a votación el pedido para que pase A LA ORDEN DEL DÍA, éste fue DENEGADO con 17 votos en contra, 11 votos a favor y 2 abstenciones.

El Regidor SECADA ELGUERA solicitó se considere la posibilidad de cofinanciar el presupuesto de proyectos de inversión pública con inversión privada, así podrían participar en dichos proyectos: bancos de inversión, consultores y estudios de abogados. El pedido pasó a la ADMINISTRACION.

El Regidor VILLENA LARREA solicitó que se publiquen en el portal web las tres últimas o cuatro sesiones para poder observar y repasar algunas escenas que quizás sean de interés para muchas personas. Al respecto, la ALCALDESA aclaró que -según versión del responsable del portal- los videos de todas las sesiones se encuentran publicadas, sin embargo se revisará para observar lo qué ha pasado.

El Regidor VELÁSQUEZ RAMOS solicitó que se informe públicamente acerca de las inversiones que el Concejo viene haciendo con relación a las obras urbanas de desarrollo social, tales como: escaleras y muro de contención.

Por otro lado, solicitó que se hagan las gestiones pertinentes para que se transmitan las actividades del Concejo, pues el Canal 7 no transmitió la premiación que realizó la Municipalidad de Lima con ocasión del Día Internacional de la Mujer.

La ALCALDESA precisó que la lista detallada de todas las obras será entregada a los Regidores, incluyendo la adjudicación presupuestal de once millones que tiene EMAPE para continuar construyendo escaleras y muros de contención.

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

**ACTA N° 011**

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO  
DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2011**

La Regidora SARAVIA SORIANO solicitó un informe acerca de las medidas que ha tomado la administración para resolver el problema que hay en la Plaza 2 de Mayo, pues existe permanencia de trabajadores que habrían instalado tiendas de campaña de cartón, lo cual produce suciedad, mal olor y congestión vehicular.

La ALCALDESA precisó que La Municipalidad de Lima no tiene competencia sobre temas de orden público, pero sí sobre temas de sanidad, por lo que se le entregará a la Regidora Saravia un informe exhaustivo sobre las acciones realizadas.

El Regidor RAMÍREZ CIFUENTES solicitó que se coordine con la Policía Nacional la posibilidad de no colocar rejas que impidan el tránsito peatonal en las vías aledañas a la Plaza de Armas de Lima cuando se realicen actividades dentro de la misma.

Por otro lado, el Regidor Ramírez mostró su preocupación respecto a que en el paso peatonal del centro comercial Real Plaza del Centro Cívico de Lima se genera confusión por una señalización poco clara para los transeúntes. Por tal razón, solicitó se tomen las acciones necesarias para solucionar dicho problema.

Finalmente, solicitó se le informe acerca del plan de acción respecto a los comerciantes instalados en la Herradura dentro del Proyecto Costa Verde.

El Regidor CASTAÑEDA PARDO solicitó se reconsidere la votación respecto a la participación del Alcalde de Surco, a fin de permitirle hacer el uso de la palabra y escuchar su posición.

El Regidor ZEVALLOS BUENO precisó que el Artículo 65° del Reglamento Interno establece que las reconsideraciones se presentan por escrito y requieren ser suscritas por el 20% de los miembros hábiles del Concejo.

La Regidora RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ hizo referencia al problema social que se presenta en la Plaza 2 de Mayo al tratarse del reclamo que plantean trabajadores. En ese sentido, solicitó se haga un llamado a las autoridades del Gobierno Central para que solucione dicho problema, porque está de por medio la vida de dichos trabajadores y la de sus familias.

**ORDEN DEL DÍA**

**AUTORIZACIONES A LA PROCURADURÍA**

- Informe N° 25-2011-MML/PPM de la Procuraduría Pública Municipal de fecha 18 de febrero del 2011, mediante el cual solicita ratificación de las acciones asumidas para la defensa de la Municipalidad Metropolitana de Lima en los procesos interpuestos en su contra presentados entre el 14 y 18 de febrero del 2011.

**ACCIONES JUDICIALES EN LAS QUE SE AUTORIZA LA INTERVENCION DEL PROCURADOR MUNICIPAL Y/O PROCURADORA ADJUNTA - REPORTE DE DEMANDAS DEL 14 AL 18 DE FEBRERO DEL 2011**

N°	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUT. o RAT.	JUZGADO	FECHA		EXPE DIENTE	PROCESO	ESTADO	DOCUMENTO	COD
					AUTO ADMIS.	NOTIFICACION					
1	LAURA ROJAS JAVIER	MML	RATIF.	2 DA SALA CONT ADM	10/01/2011	14/02/2011	2262-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC COACT. REFERIDO A LAS RES. DE SANCION RECAIDAS EN LOS VEH. DE PLACA Nos. RGB153 Y RGI061	14131
2	SAM MORALES LUIS ANTONIO	MML	RATIF.	31 VO JUZ LAB PREV	02/02/2011	15/02/2011	30281-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES JEF. N° 368-10-MML-GA-SP-ByP Y LA RES. DE SUBGER. N° 873-10-MML-GA-SP, EN CONSEJ. SE NIVELA LA PENSION CON EL HABER DE UN FUNCIONARIO F1	14134
3	EDELNOR S.A.A.	MML	RATIF.	5 TO JUZ TRANS CONT ADM	31/01/2011	16/02/2011	18745-07	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES DE GER. N° 966-07-MML-GFC, SOBRE LA RES. DE SANCION N° 01M26 5008 POR REALIZAR TRABAJOS SIN AUTORIZACION	14135
4	LUZ DEL SUR S.A.A.	MML	RATIF.	11 VO JUZ PERM CONT ADM	28/01/2011	16/02/2011	6950-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DÉCLARE LA NULIDAD DE LA RES DE GER N° 473-10-MML/GTU Y LA PAP. DE INFRACC. N° 3445 POR EJECUTAR OBRAS SIN AUTORIZACION	14136
5	RAMIREZ SUAZO JORGE ARTURO	MML	RATIF.	4 TA SALA CONT ADM	08/02/2011	16/02/2011	517-11	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S547042, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° RGD639	14137
6	BAUTISTA MORALES MARCIAL	MML	RATIF.	1 RA SALA CONT ADM	12/11/2010	16/02/2011	2537-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S465241, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° UQ4065	14138
7	DELGADO GALVEZ CELSO PEREGRINIR	MML	RATIF.	4 TA SALA CONT ADM	04/02/2011	16/02/2011	471-11	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° 8760391, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° CGH877	14139
8	IMPORTACIONES MADESSI S.A.C.	MML	RATIF.	4 TA SALA CONT ADM	08/02/2011	16/02/2011	491-11	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° 8632521, EN CONSEJ. SE SUSP. LAS M/C ORDENADAS	14140
9	COSME PAUCAR RAUL	MML	RATIF.	4 TA SALA CONT	03/02/2011	16/02/2011	429-11	REV. DE PROCED.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N°	14141

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

**ACTA N° 011**

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO  
DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2011**

				ADM				ADM.		8755810, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° BQB434	
10	BEJARANO JAPAY MYRIAM YRENE MILAGROS	MML	RATIF.	1 ER JUZ PAZ LET DE SANTA ANITA	31/01/2011	16/02/2011	141-11	RECTIFIC. DE PARTIDA	TRAMITE	A FIN QUE SE RECTIFIQUE LA PARTIDA DE NAC EN CUANTO AL NOMBRE DE SU PADRE DE RUBEN BEJARANO A RUBEN UBALDO	14146
11	ARISTE MERINO LINDOR ALBERTO	MML	RATIF.	1 ER JUZ PAZ LET DE SANTA ANITA	26/01/2011	16/02/2011	107-11	RECTIFIC. DE PARTIDA	TRAMITE	A FIN QUE SE RECTIFIQUE LA PARTIDA DE NAC EN CUANTO A SU APELLIDO PATERNO DE ARESTIA ARISTE	14150
12	CORNELIO DAVILA TEODORA	MML	RATIF.	5 TO JUZ TRANS CONT ADM	01/02/2011	17/02/2011	479-11	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S568827	14151
13	DICALS S.A.	MML	RATIF.	5 TO JUZ PERM CONT ADM	18/11/2010	17/02/2011	3338-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GER. N° 180-10-MML-GFC, SOBRE LA RES. DE SANCION N° 01M314674 POR NO CUMPLIR CON LAS COND. TEC. Y MED. DE SEG. ESTABLECIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	14152
14	FERNANDEZ CURI FRANCISCO	MML	RATIF.	5 TO JUZ TRANS CONT ADM	01/02/2011	17/02/2011	503-11	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE DIV. N° 196-039-00063458 Y LA RES. DE ASUNT. LEG. N° 004-158-00042146, SOBRE LA RES. DE SANCION N° S577178, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° SQR383	14153
15	HUAMAN JAMANCA BORIS ROUSELL	MML	RATIF.	1 RA SALA CONT ADM	06/04/2009	17/02/2011	795-09	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC COACT. REFERIDO A LAS RES. DE SANCION RECAIDAS EN EL VEH. DE PLACA N° RGH650	14154
16	FLORES ROJAS EFRAIN ENRIQUE	MML	RATIF.	4 TO JUZ TRANS CONT ADM	31/01/2011	18/02/2011	8099-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE DIV. N° 196-039-00067125 Y LA RES. DE ASUNT. LEG. N° 004-158-00041410, SOBRE LA RES. DE SANCION N° S597239, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° UO3300	14155
17	CHICLLA CUARESMA JANET	MML	RATIF.	2 DA SALA CONT ADM	27/09/2010	18/02/2011	402-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S337532, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° UO7573	14156
18	VARA QUESADA ROSA ISABEL	MML	RATIF.	2 DA SALA CONT ADM	05/08/2010	18/02/2011	2402-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S345523, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° VG2078	14157
19	MUÑOZ TAFUR LORENZO	MML	RATIF.	2 DA SALA CONT ADM	25/01/2011	18/02/2011	1181-09	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S245430, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° VE1226	14158
20	CONDORI LLAMOCA FERNANDO ARTURO	MML	RATIF.	2 DA SALA CONT ADM	13/12/2010	18/02/2011	4384-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S347779, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° RO9984	14159
21	GARCIA ABANTO FRANCISCO RAUL	MML	RATIF.	1 RA SALA CONT ADM	18/11/2010	18/02/2011	442-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC COACT. REFERIDO A LAS RES. DE SANCION RECAIDAS EN EL VEH. DE PLACA N° UO1280	14160
22	YSLA REYES VILFRIDA HERMINIA	MML	RATIF.	1 ER JUZ PAZ LET DE SANTA ANITA	31/01/2011	18/02/2011	157-11	RECTIFIC. DE PARTIDA	TRAMITE	A FIN QUE SE RECTIFIQUE EN SU PARTIDA DE NACIMIENTO EL NOMBRE DE SU MADRE DE REYES SANABRIA DE YSLA DONTA A YSLA DONATA AGLAY, CASADA CON VICENTE DOMINGO YSLA CAYETANO	14161
23	RONCAL RODRIGUEZ CARLOS	MML	RATIF.	1 ER JUZ PAZ LET DE SANTA ANITA	26/01/2011	18/02/2011	1609-10	RECTIFIC. DE PARTIDA	TRAMITE	A FIN QUE SE RECTIFIQUE EN SU PARTIDA DE NACIMIENTO EL APELLIDO DE SU PADRE DE ELIGIO RONCAL A ELIGIO RONCAL TAFURO	14162
24	ARRIETA CORNELIO YONY ARMANDO	MML	RATIF.	2 DA SALA CONT ADM	16/02/2009	18/02/2011	310-09	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S282736, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° RGF571	14163

Sometida a votación, quedó APROBADA POR UNANIMIDAD. (Resoluciones de Concejo N°372 al N°395).

**AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE FUNCIONARIA**

- **Memorando N° 107-2011-MML-GMM-2011 de la Gerencia Municipal Metropolitana** de fecha 9 de marzo del año en curso, mediante el cual la Gerencia Municipal solicita autorización del Concejo para que la señora Jessica Tantaleán Noriega, Gerenta del Proyecto Especial de Transporte No Motorizado, viaje a las Ciudades de Barcelona y Sevilla con la finalidad de sostener reuniones de trabajo y de asistir al Congreso Anual Velo - City Sevilla 2011. Las actividades se realizarán entre el 18 y 29 de marzo del presente año, debiendo la mencionada funcionaria presentar ante el Pleno el respectivo informe al retorno del mismo. Se precisa que el viaje no irrogará gasto alguno a la Municipalidad Metropolitana de Lima. APROBADA POR UNANIMIDAD. (Resolución de Concejo N° 396)

**ACEPTACIÓN DE DONACIÓN**

- **DICTAMEN N° 048-2011-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización** propone ndo al Concejo se acepte la donación, en vía de regularización, de la empresa Cerámica Lima S.A., de revestimiento cerámico, bolsas de pegamento para cerámicos, bolsas de fragua, por un valor de S/.94,563.63, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima Gerencia de Desarrollo Empresarial, destinado a la mejora de la infraestructura de los puestos del primer y segundo nivel del Mercado Municipal Gran Mariscal Ramón Castilla, conforme la voluntad del donante. Se propone agradecer a la empresa donante y extenderse el respectivo Certificado de Donación. APROBADA POR MAYORÍA con la abstención del Regidor Aparicio Lembcke. (Acuerdo de Concejo N° 45)

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA****ACTA N° 011****SESION ORDINARIA DE CONCEJO  
DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2011****ORDENANZA QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

- **DICTÁMENES Nos. 049-2011-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización y 008-2011-MML-CMAL de la Comisión Metropolitana de Asuntos Legales**, proponiendo al Concejo la aprobación del proyecto de Ordenanza que Modifica el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima, modificando el numeral 15) e incorporando el numeral 16) del artículo 15º, cuyos textos son los siguientes:  
"Artículo 15.- Son funciones y atribuciones de la Gerencia Municipal Metropolitana las siguientes:  
(...)  
15. Coordinar y supervisar la función administrativa y gestión de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima Metropolitana, sin perjuicio de la función de fiscalización que corresponde al Concejo Metropolitano.  
16. Realizar las demás funciones que le asigne el Alcalde."

En debate, la Regidora GLAVE REMY señaló que para recibir la Beneficencia se necesita una expresión de voluntad, la misma que fue realizada por la Alcaldesa de Lima, y la definición, por parte del Concejo, de una unidad responsable dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad. Dicha unidad estará encargada de coordinar y supervisar la función administrativa y de gestión de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima y el Concejo tendrá la función fiscalizadora. Esto último es lo que se solicita aprobar para avanzar en el proceso de descentralización.

Sometida a votación, quedó APROBADA POR UNANIMIDAD. (Ordenanza N° 1506)

**RATIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 323-MSI QUE FIJA EL MONTO POR DERECHO DE EMISIÓN MECANIZADA DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO**

- **DICTAMEN N° 050-2011-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura**, proponiendo al Concejo la ratificación de la Ordenanza N° 323-MSI, que fija el monto por derecho de emisión mecanizada del impuesto predial y arbitrios municipales en el Distrito de San Isidro correspondiente al Ejercicio 2011.

En debate, se realizaron las siguientes intervenciones:

La Regidora GLAVE REMY señaló que el dictamen cuenta con un informe favorable del SAT y cumple con lo regulado en el procedimiento de ratificación de Ordenanzas Tributarias, pues está siendo visto por el Concejo inmediatamente después de ser evaluada por la Comisión de Asuntos Legales y el cobro que se exige al contribuyente es de S/.4.80 cuando el máximo es 0,4 de una U.I.T., equivalente a S/.14.40.

El Regidor APARICIO LEMBCKE precisó que el primer vencimiento del tributo fue el día 28 de febrero, en consecuencia se ha cobrado sin autorización hasta el día de la sesión, por esa razón al tratarse de una autorización su voto será en contra.

Sometido a votación, quedó APROBADO POR MAYORÍA con los votos en contra de los Regidores Aparicio Lembcke, Becerra Hurtado y Valenzuela Soto, y las abstenciones de los Regidores Ibáñez Yagui y Secada Elguera. (Acuerdo de Concejo N° 46)

**CAMBIO ESPECÍFICO DE ZONIFICACIÓN DECLARADO IMPROCEDENTE EN EL DISTRITO DE LURÍN**

- **DICTAMEN N° 018-2011-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización**, proponiendo al Concejo declare improcedente el pedido de Cambio Específico de Zonificación solicitado por la Sociedad Inmobiliaria Interandina S.A., de Zona de Tratamiento Especial a Industria Especial, para el predio de una Hectárea y 21 m<sup>2</sup>, denominado Sub lote B-29 B, Código Catastral 11139 Proyecto San Pedro de Lurín- Lima Sur, Valle Lurín, ubicado en el ex fundo San Pedro, Distrito de Lurín, por el riesgo de generar ocupación del entorno con actividades industriales que no corresponden al objetivo de desarrollo definido para el Trapecio de Lurín, además de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 1403-MML, el predio no cumple con formar parte de un núcleo empresarial.

Sometido a votación, quedó APROBADO POR UNANIMIDAD. (Acuerdo de Concejo N° 47)

**Solicitud del Regidor Castañeda que recoge el pedido del Alcalde de Surco**

Se hizo llegar a la Alcaldesa el pedido de reconsideración de la solicitud formulada por el Regidor Castañeda, el mismo que contaba con la firma del 20% del quórum, pues estuvo firmado por los Regidores Luis Castañeda, Jorge Villena, Pablo Secada, Alberto Valenzuela, Iván Becerra, Rubén Gavino, Luis Felipe Calvimontes y Oscar Ibáñez, y las Regidoras Teresa Cánova y Mónica Saravia. En tal sentido, dicho pedido de reconsideración fue sometido nuevamente a votación.

**Se produjo un cuarto intermedio de cinco minutos.**

Sometido a votación el pedido de reconsideración, quedó APROBADO POR MAYORÍA con las abstenciones de los Regidores Danós Ordóñez, De Pomar Vizcarra y Guillén Castillo.

Sometido a votación el ingreso para el uso de la palabra del Alcalde de Surco fue DENEGADO POR MAYORÍA con **los votos en contra de los Regidores Zegarra Méndez, Glave Remy, García Melgar, Ramírez Cifuentes,**

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA****ACTA N° 011****SESION ORDINARIA DE CONCEJO  
DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2011**

Reátegui Barquero, Valer Coronado, Zevallos Bueno, Velásquez Ramos, Sotomayor Cotrado, Martínez Cornejo, Hernando Sánchez, Esteves Robles, Erazo Trujillo, Cárdenas Muñoz, Tito Quillas, Morán Araujo, Gonzáles Pineda, Rojas Bruckmanm, López Torres Tubbs, Núñez Gonzáles, Danós Ordóñez, De Pomar Vizcarra y Guillén Castillo. **Los votos a favor de los Regidores** Becerra Hurtado, Calvimontes Barrón, Castillo Oliva, Cánova Sarango, Ibáñez Yaqui, Saravia Soriano, Valenzuela Soto, Villena Larrea, Castañeda Pardo, Aparicio Lembcke, Gavino Sánchez y Secada Elguera; y **la abstención de la Regidora** Rodríguez Velásquez.

La ALCALDESA precisó que por iniciativa suya envió hasta en dos oportunidades a su asesor personal en temas municipales, doctor Alfredo Prado, a hablar con el Alcalde de Surco con el objeto de concertar una entrevista, sin embargo dicho funcionario no fue recibido.

**ORDENANZA QUE APRUEBA LOS PARÁMETROS NORMATIVOS PARA LA ZONA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL DE LOS LOTES 6 Y 7 DE LA URBANIZACIÓN CLUB GOLF LOS INCAS, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO**

- **DICTAMEN N° 019-2011-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura**, proponiendo al Concejo la aprobación del Proyecto de Ordenanza que Aprueba los Parámetros Normativos para la Zona de Reglamentación Especial de los Lotes 6 y 7 de la Urbanización Club Golf Los Incas, Distrito de Santiago de Surco.

En debate, se realizaron las siguientes intervenciones:

La Regidora RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ señaló no estar de acuerdo con la campaña realizada por el Regidor Salinas y algunos medios de comunicación, quienes han planteado una serie de problemas en relación a ese tema. Considera que en el tema del Bosque no todo está muy claro y es un derecho de los vecinos y también de la Municipalidad escuchar a todos, en ese sentido señaló que se abstendrá de votar en relación a ese tema.

La Regidora SARAVIA SORIANO señaló que se abstendrá de votar, porque considera justo el reclamo de los vecinos, quienes no han sido consultados y si dicha consulta se dio no fue efectuada de acuerdo a los parámetros adecuados. Considera además que el Alcalde de Surco, presente en la sesión, tiene razones para oponerse a la votación, pues está más cerca de los vecinos y ha estudiado el caso.

El Regidor DANÓS ORDÓÑEZ señaló que está de acuerdo con la propuesta realizada por la Comisión de Desarrollo Urbano y la suscribe como integrante de la misma, sin embargo precisó que tratándose de una Ordenanza donde se fijan parámetros urbanísticos, hay que asegurar que dichos parámetros sean conocidos también por nuevos propietarios, para ello el Country Club El Bosque debería aceptar que los parámetros urbanos sean inscritos como carga de la propiedad. Esto debido a que actualmente el propietario de dichos terrenos es la Asociación Country Club El Bosque, sin embargo en el futuro podrían ser transferidos a terceros. Al respecto, la ALCALDESA, consideró atinada la observación y se precisó que la Ordenanza quedaría redactada de acuerdo a lo sugerido.

El Regidor GARCÍA MELGAR precisó que lo sustancial, es decir, el otorgamiento de la zonificación correspondiente fue resuelto en la administración anterior, en diciembre del año 2009. Dicho otorgamiento se realizó con la aprobación de la Comisión de Desarrollo Urbano y el apoyo abrumador del Concejo Metropolitano. Posteriormente, lo que se hizo fue restituirle la zonificación originaria al predio (esos dos lotes), luego de que el administrado retirara un litigio contencioso judicial que tenía con la Municipalidad, porque la zonificación aprobada correspondía a todo el Distrito.

Por tanto, el tema que se está tratando es el otorgamiento de los parámetros urbanísticos y edificatorios de los lotes mencionados, pues es competencia de la Municipalidad de Lima. El Regidor aclaró que no se puede zonificar sin otorgarle parámetros y lo que está haciendo la administración municipal provincial, a través de la ordenanza, es defender los intereses de la ciudad, pues se están colocando parámetros restrictivos. Finalmente, señaló estar de acuerdo con lo planteado por el Regidor Danós, en el sentido de que se consideren como carga permanente a esos predios.

El Regidor GAVINO SÁNCHEZ aclaró que las personas que participaron en la última Comisión de Desarrollo Urbano ya no eran miembros de Restauración Nacional y que si las cargas van a quedar registradas en Registros Públicos, tal como lo sugirió el Regidor Danós, votaría a favor.

El Regidor GUILLÉN CASTILLO señaló que votaría a favor del dictamen porque ha sido un trabajo de equipo y no solamente de funcionarios del IMP y de Desarrollo Urbano. En ese sentido, criticó la utilización de los medios de comunicación para mal informar a la población limeña y surcana.

El Regidor VALENZUELA SOTO señaló que lamentablemente el tema se politizó, pues no se trata de un voto de Partidos sino de un voto por la ciudad. Por otro lado, como vecino de Surco le hubiera gustado que el Alcalde de Surco esté en la Sala de Consejo, porque además de ese tema, le hubiera gustado consultarle sobre los parques y jardines de Surco, que lamentablemente no se encuentran en el mejor estado.

Sometido a votación la Ordenanza que Aprueba los Parámetros Normativos para la Zona de Reglamentación Especial de los Lotes 6 y 7 de la Urbanización Club Golf Los Incas, Distrito de Santiago de Surco con la precisión realizada por el Regidor Danós, quedó APROBADA POR MAYORÍA con las abstenciones de los Regidores

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA****ACTA N° 011****SESION ORDINARIA DE CONCEJO  
DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2011**

Aparicio Lembcke, Becerra Hurtado, Castañeda Pardo, Castillo Oliva, Saravia Soriano y Villena Larrea.  
(Ordenanza N° 1507)

**CAMBIO ESPECÍFICO DE ZONIFICACIÓN DECLARADO IMPROCEDENTE EN EL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR**

- **DICTAMEN N° 020-2011-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura** proponiendo al Concejo declare improcedente el pedido formulado por la Empresa Quisqueya S.A.C. representada por el señor Ángel Ramos de la Cruz, de Cambio Especifico de Zonificación dirigido a modificar el Parámetro de Altura de Edificación de 7 a 10 y hasta 15 pisos, de los predios ubicados en la cuadra 7 de la Av. Pershing de la Urbanización San Felipe, Distrito de Magdalena del Mar, en razón de que dicha modificación de Plano de Alturas -correspondiente al ámbito donde confluyen los Distritos de San Isidro y Magdalena del Mar- está condicionada a una definición y planteamiento común de las Autoridades Municipales de ambos distritos.

Sometido a votación, quedó APROBADO POR UNANIMIDAD. (Acuerdo de Concejo N° 48)

**ORDENANZA QUE APRUEBA EL AJUSTE DEL SISTEMA VIAL METROPOLITANO - DISTRITO DE SAN MIGUEL**

- **DICTAMEN N° 021-2011-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura** proponiendo al Concejo aprobar la Propuesta de Ordenanza de Ajuste del Sistema Vial Metropolitano, en consecuencia, modificar el Plano del Sistema Vial Metropolitano y el Anexo 2 de la Ordenanza N° 341-MML, en lo que respecta al Reajuste de la Sección Vial Normativa de la Vía Arterial denominada Av. Costanera (A-49), en los tramos: Virú - 28 de Julio, de 12.00 ml. a 35.00 ml.; 28 de Julio - Santa Rosa y Pasaje Venus - L. Espinar, de 12.00 ml. a 25.00 ml.; Santa Rosa - Echenique, Calle 16 - Francisco A. de Zela y L. Espinar - (L. Espinar+220 ml.), de 12.00ml. a 20.00ml.; Echenique - (Aviación+80ml.), (Calle 20+50ml) - Calle 16, Francisco A. de Zela - Pasaje Venus y (L. Espinar+220ml) - (Universitaria-30ml), de 12.00ml a 14.00ml.; (Aviación+80ml.) - (Calle 20+50ml.) y (Universitaria-30ml.) - Universitaria, de 12.00ml a 14.00ml. del Distrito de San Miguel.

En debate, el Regidor GARCÍA MELGAR explicó que se trata de zonas de la ciudad con una reserva debida, que con el devenir del tiempo ha ido modificándose por invasiones y construcciones, por lo que se está marcando definitivamente los tramos y el ancho de vía, tratando de preservar el espíritu de la vía como vía colectora o vía de importancia local.

Sometido a votación, quedo APROBADO POR UNANIMIDAD. (Ordenanza N° 1508)

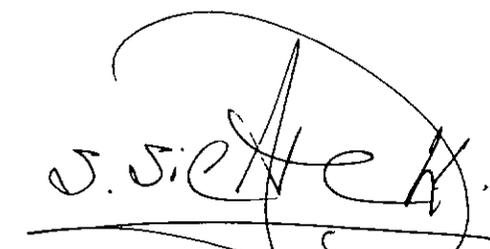
**DICTAMEN PENDIENTE EN ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2011**

- **DICTAMEN N° 008-2011-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura**, proponiendo al Concejo se declare improcedente el pedido de Desafectación de Uso del Suelo solicitado por el señor Esteban Ignacio Inga, en su condición de Presidente de la Asociación de Personas con Discapacidad y Adulto Mayor Salud, Educación, Laboral, de un área total de 9,403.00 m2, constituido por el Lote 2 de la Manzana S3 de 3,948 m<sup>2</sup> y Lote 1 de la Manzana T3 de 5,455m<sup>2</sup>, calificados como de Equipamiento Urbano - Servicios Comunes, ubicados en el Pueblo Joven "9 de Octubre", Distrito de San Juan de Lurigancho, en razón de que los predios materia de tramite constituyen bienes de uso público, los mismos que se encuentran libres de edificaciones, sin ocupación alguna, no encontrándose incursos dentro de ninguna de las causales de desafectación establecida en el artículo 28° de la Ordenanza N° 296-MML, asimismo la Municipalidad Distrital opina por la improcedencia de la desafectación solicitada por la referida Asociación.

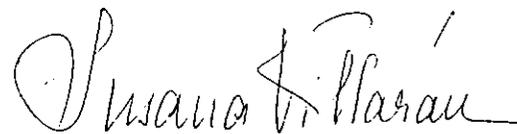
Sometido a votación, quedó APROBADO POR UNANIMIDAD. (Acuerdo de Concejo N° 49)

Sometida la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, quedó APROBADA POR UNANIMIDAD.

Siendo las 11.22 horas se levanta la Sesión.



**DRA. SUSANA SILVA-HASEMBANK  
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO**



**SRA. SUSANA VILLARAN DE LA PUENTE  
ALCALDESA METROPOLITANA DE LIMA**